

regulareri liberal de vidiq.

The Cadena 1938 -

I deo logia (viteri; Rosales, Alonvia, infomes
y des cursos)

hacha vatas en papel
Amoreillo. Fols 92



REPUBLICA DEL ECUADOR

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE ORIENTE

SECCION V.

TENA, a 6 de Marzo de 1911.

Señor JEFE POLITICO DEL CANTON NAPO.

Mientras el Gobierno dicte un Reglamento para atender al servicio público en el cual ^{el} Señor Teniente Político de Archidona encuentra dificultades según me lo dice Ud. en oficio número 15 de Febrero 21, sírvase Ud. autorizar á dicho Teniente Político á que obligue, con la debida discreción, á los indígenas de buena salud, jóvenes especialmente, á servir como de costumbre en los siguientes ramos:

- 1.- correos.
- 2.- Conservación de caminos.
- 3.- Transporte de cargas.
- 4.- construcción de casas y su conservación.
- 5.- fundación y conservación de chacras.
- 6.- cría de animales y aves de corral.
- 7.- Aseo permanente de la plaza, conservación de las casas de Gobierno y sus tambos para sus reuniones por Partidos; bien cubiertos estos, cercados y con zanjas.
- 8.- Bogas (los que sean prácticos).
- 9.- Justicias.
- 10.- Pongos.

Todos los servicios, con excepción del número 7, que serán hechos gratuitamente en las reuniones de los días de fiesta, deben ser pagados como de costumbre á presencia de la autoridad.

De pongos servirán preferentemente los muchachos

1911

indígenas para ir acostumbrándolos con paciencia al trato con la gente civilizada; y se les pagará por semana un sucre en vez de los cuarenta centavos que se les pagaba antes.

Las preferencias de estos servicios deben ser:

- 1a. á favor del Gobierno;
- 2a. á favor de los empleados de Gobierno.
- 3a. á favor de las personas que vengán á radicarse al Oriente con familia.
- 4a. á favor de los agricultores.
- 5a. á favor de los comerciantes.

Todo esto á juicio de la autoridad inmediata quien será responsable de las distribuciones inconvenientes.

A los Justicias indígenas deben confirmárseles la obligación de salir con víveres para la venta á la plaza los jueves y domingos de cada semana en Archidona, Tena y Napo.

I á todos los indígenas de los pueblos mencionados debe obligarseles á reuniones dominicales en las respectivas plazas, allí se les hará enseñar el castellano, lectura, escritura, conocimiento de nuestra bandera y nuestras armas, de monedas, pesas y medidas etc. inculcándoles además tanta aversión al concertaje como afecciones al trabajo independiente; en esas reuniones se formará el padrón prolijamente, se procurará que los indios respeten la Ley de Registro Civil y la cumplan sin los prejuicios con que se oponen á dicha Ley hasta mucha gente que se precia de civilizada.

Como es costumbre y muy justa, dar á los indios licencias trimestrales para sus trabajos lejanos de agricultura, caucho etc. debe concederselas por Partidos y con la autorización del Jefe Político.

A este efecto y para constancia de todos los demás par

ticulares debe haber en cada circunscripción á cargo del Guarda
cuadernos en que se anote cronológica y claramente lo que se haga
en el sentido de esta nota.

Respecto á las exigencias, con necias pretensiones,
de individuos que tiendan á menoscabar el derecho de autoridad de-
be hacerseles conocer sus deberes y atenderlos en sus derechos so-
licitados con el respeto que debe inspirar la autoridad.

Dejo así contestado su oficio en referencia.

Dios y Libertad,

Genaro J. García



CIRCULAR N.º 26.

93

Quito, á 22 de Junio de 1898.

Señor

Con motivo de una solicitud de los indios de Cotacachi, elevada al Jefe de la Nación, en la que piden se suprima cierta clase de alcaldes, demasiado abusivos en el ejercicio de su cargo, á más de haberseles destituido inmediatamente á los que dieron margen para esa querrela, pidió este Ministerio informe especial sobre el asunto á todos los Sres. Gobernadores de las provincias interioranas. Resultan de estos documentos la verdad y justicia en que se funda dicha petición, puesto que, las autoridades mencionadas; establecidas únicamente en virtud de mera costumbre, son nombradas, casi todas, por los Sres. Párrocos, sin anuencia ni consentimiento de los empleados políticos y con una como patente para toda arbitrariedad.

Ya que por falta de tiempo no alcanzó la Asamblea de 96-97 á dar vida práctica al art. 138 de la Constitución, es natural que el próximo Congreso llene de preferencia este vacío, abarcando en la ley general de Policía materia tan importante y hasta hoy tan descuidada. En ella, á más de armonizar los intereses del propietario y del jornalero, de manera que los derechos y los deberes de cada cual aparezcan perfectamente combinados, de seguro que el asán del legislador tenderá á cortar de raíz tantos y tantos abusos que, desde el tiempo de la conquista hasta esta fecha, han contribuido á hacer cada día más deplorable la suerte de nuestros desgraciados indios, á quienes, por otra parte, debe todo su ser nuestra agricultura, única fuente, por lo pronto, de la riqueza nacional. Mientras tanto y á fin de que en la práctica comiencen las autoridades de la República á preparar el terreno para reforma tan inaplazable como necesaria, ordena el Sr. Presidente que se tengan presentes y se cumplan las siguientes disposiciones, dictadas, no tan sólo en conformidad con la Constitución más aún, apenas por deber de humanidad:

1.º Los referidos cargos de gobernadores y alcaldes de indios, que siempre deben desempeñar los de más mérito y de mayor prestigio entre sus iguales, serán conferidos cada año únicamente por los Gobernadores de provincia; y sin otro objeto que auxiliar á los Jefes y Tenientes Políticos en asuntos meramente administrativos, tales como la captura de un criminal, la conducción de notas urgentes dirigidas entre autoridades del Poder Ejecutivo, la cooperación para alguna obra de utilidad pública, el buen arreglo de parroquias en parcialidades, etc., etc., pero siempre con la remuneración correspondiente á su trabajo.

2.º Prohíbese á todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares ocupar indios, bajo ningún pretexto, y menos á los gobernadores y alcaldes, en trabajos particulares, contra su voluntad y sin pagarles el respectivo salario ó sin previa obligación contraída legalmente. Débese castigar, por tanto, á los alcaldes que, en nombre del Gobierno ó con pretexto de obras pías, recluten á la fuerza trabajadores para que en servicios comunes y aun que sea con remuneración sean entregados á las autoridades mencionadas en el art. anterior ó á propietarios particulares. En igual castigo como el atentado contra la Constitución, incurran las personas que para tales abusos se hubieren valido de los alcaldes ó gobernadores de indios.

3.º Sólo para alguna obra pública de utilidad evidente y por orden expresa y escrita de las respectivas autoridades, podrán los alcaldes proporcionar los trabajadores que con urgencia ineludible se necesitaren, los cuales recibirán el jornal debido, siendo personalmente responsables de la falta de estos pagos los Tenientes Políticos, á quienes para el efecto hubiere comisionado el Ejecutivo.

4.º Quedan encargados los Gobernadores, Jefes Políticos, Tenientes parroquiales y Comisarios de Policía de extirpar, en cuanto les sea posible, tantas odiosas costumbres que ponen de manifiesto la intolerable opresión y el desprecio que pesan sobre la raza india: como la de allanar sus hogares; quitarles prendas para obligarles á trabajos particulares; llevarles á la saga, forzándoles á trabajar en lugares y climas distintos de aquellos en que se han comprometido; tenerles meses y meses en prisión por capricho del propietario y sin sujetarse á ninguna ley; obligar á la mujer ó á los hijos á pagar ó á trabajar en lugar del esposo ó el padre y siempre sin remuneración; exigirles, á la fuerza, la venta de sus efectos á precios determinados, etc. delitos todos que conculcan las garantías consignadas en la Constitución y que violan los principios más triviales de justicia y que únicamente por costumbre podemos ver con tanta indiferencia; y

5.º Cada Teniente Parroquial, informará mensualmente al Gobernador de la Provincia, acerca de la conducta que observaren los alcaldes y demás autoridades de indios, en lo tocante á lo prescrito por los artículos anteriores; y los Gobernadores de provincia, á su vez, elevarán dichos informes á este Departamento con las observaciones que tuvieren por convenientes, para ir aboliendo, siquiera sea con lentitud, tantas iniquidades como las que, en nombre de la superioridad de nuestra raza, se cometen fría é inconscientemente con los que creemos nuestros parias.

Espera de U. el Sr. Presidente de la República el más estricto cumplimiento de los órdenes que con mucha satisfacción acabo de comunicárselas.

Dios y Libertad. — A. Muroaga. — Ecuador
El Subsecretario — N. N. Vega

Memorialdirigido al Excmo señorPresidente de la República delEcuadorFORManuel Olomía LloriExcmte Político del Río "Yfigre"OrienteOctubre 28 de 1914 Confluencia del"Pindue-yoren"

(Copia)

Ex. 71110 N.º

-1-

Presidente de la República

(Quito)

Excelentísimo Señor:

Al dirigirla a V. el presente memorial, mi objeto es darle á conocer de una manera particular los adelantos de este río y las consecuencias que significa para nuestro país, la absoluta posesión de él.

Desde que fui nombrado Gerente Político de la parroquia Río "Gigón", cargo que se me dió á petición mía, mi entusiasmo me ha aido grande por la fundación de esta nueva parroquia, lo cual he logrado totalmente con la conclusión de la cómoda casa que me sirve para despacho y vivienda mía y de los celadores de esta parroquia.

Abi primera diligencia después de posesionarme del cargo, fué construir emboscaciones en este río y punde en efecto, con algun trabajo, obtener tres casas cómodas y ligeras; luego nos pusimos al trabajo de desmontar para sembrar plátano, yuca, maiz y otros vegetales, á fin de asegurar nuestra mantención; y en efecto, logramos, á pesar del seco invierno, desmontar y sembrar algo más de tres hectáreas de terreno.

Concluida la chacra, me pareció de más urgencia el camino para que transite el correo desde el Curaray á este río, y, en un mes de constante trabajo, pudimos construir una trocha de tres metros de ancho, con buenos puentes, cuatro ranchos, y en una palabra, una vía que puede servir durante seis meses, al cabo de los cuales será preciso limpiarla y re-
levar puentes deteriorados. Este camino, que me permite calcular en 16 leguas de largo, está llamado á prestar grandes servicios á esta parroquia, puesto que parte desde un lugar navegable á vapor del río Curaray y vale en un sitio igualmente navegable del "Pinduc-Isen", afluente de este río. Construido además, sobre una superficie casi pla-

ma? sin grandes rios que cruzan y sobre un terreno relativamente compacto, está llamado sin duda a ser la base, en el futuro, de una línea que unirá los dos rios, "Curaray" y "Ezique".

Ultimamente, después de concluido el camino, resolví construir la casa que hoy habitamos, (por que hasta entonces vivíamos en un ranchito precario, Compias alto), y así, he sido construido una casa de dos pisos, con doble servicio, cocina alta y tres aposentos. La casa he tenido que construirla más abajo de la desembocadura del "Pindue Yacu", por que el terreno en ese punto es muy bajo, y he tenido que elegir una hermosa planicie alta, situada en la ribera Norte del rio "Ezique", unos 500 metros más abajo de la confluencia del "Pindue Yacu".

En todas estas obras, Sr. Presidente, he trabajado yo con todos mis peceros, cumpliendo todos los gastos, así en pago de jornal los como en la mantención de los trabajadores.

El servicio de correo principió a hacerlo desde el mes de Abril, y lo he continuado y continuaré con la misma exactitud, por cuanto es imposible que yo viva aquí incomunicado.

Con todo esto, Sr. Presidente, esta parroquia cuenta ya con medios propios de vida independiente, que no los tiene ninguna parroquia del Oriente y por lo mismo creo que debe ser considerada como una de las primeras parroquias de esta región. La parroquia "Coronaco" tiene ya cinco años de vida y el Gobierno ha gastado algunos miles allí, y sin embargo, no cuenta con los medios de vida que esta parroquia, la que en ocho meses de vida, ha avanzado de la nada, gracias a la constancia, desinterés y patriotismo de un hombre no especulador. He tenido en todo esto que hacer infinitos gastos, es verdad; mi sueldo ha sido y es insuficiente para cubrir los gastos; pero a costa de sacrificios he coronado la obra y hoy puedo ofrecer a-

mi Patria y al Supremo Gobierno esta parroquia floreciente que para el presente nos representa la posesión absoluta del río "Eigre". Como el Supremo Gobierno se ha desentendido de darnos tres ó cuatro bogas para el servicio, á un buen motor marino con el combustible necesario, he tenido que hacer y oír haciendo costosos gastos en comisiones y viajes personales que hago continuamente para poder informar al Gobierno de todo. Hoy mismo, he mandado dos comisiones al alto "Comambu", con el objeto de llamar á dos jefes de tribus salvajes, (Curacas), con quienes deseo hablar para obligarlos á que salgan con toda su gente, á establecerse aquí. Como los argumentos de que me valdré, serán la bondad, numerosos obsequios y grandes facilidades para que vivan en esta parroquia, pienso conseguir mi intento, y, aunque sé que tendré que invertir alguna suma de dinero, me consideraré recompensado con el establecimiento de veinte ó treinta familias salvajes en esta parroquia, á quienes proporcionaré medios de vida y trabajo independientes.

Como U. verá pues Sr. Presidente en todo esto he hecho gastos crecidos, y como además, á pesar de lo caro que son los viveres aquí, ha corrido de mi cuenta la alimentación de los dos celadores de esta parroquia, mis gastos mensuales exceden con \$: 100 y hasta \$: 130 del sueldo que gano, y sin embargo, hasta hoy, he tenido la delicadeza de no pedir aumento de sueldo para mí, aunque sí he pedido para los celadores de esta parroquia. Pero pues, justo y conveniente, que se alivien en parte mis gastos, con el aumento de sueldo y la comisión de un buen motor marino de sólida construcción, de 4 ó 2 Caballos de fuerza, propio para viajes largos, provisto de un magneto para la ignición y el combustible necesario. Con lo primero se me evitarían muchos sacrificios, y con lo

segundo de mi librería del constante gasto en bagos para comisiones y viajes personales.

Descritos á largos rargos los trabajos llevados á cabo por mí con ayuda de mis peones y los dos celadores que se me han dado, pasaré á describir la utilidad que tendrá el país con la posesión de este río, y esto lo haré Sr. Presidente, lo más lacónicamente posible con el objeto de que la obra emprendida no resulte estéril; pero ante todo díjese á Vd., que he cumplido con lo ofrecido, he hecho lo posible como buen ecuatoriano, he dado aquí una muestra de "patriotismo práctico", y, aunque he tenido á mis pocos peones dedicados exclusivamente á los trabajos descritos, con perjuicio de mis intereses particulares, comprendo que he hecho un algo; un mucho quizás en pro de mi país si se consideran las siguientes conveniencias:

- 1.^a La posesión del río "Eigre", aun considerándose que no poseyéramos más que hasta este lugar quiere decir la posesión de algunos miles de kilómetros que quisiera y pudo usurparnos el Perú. (1)
- 2.^a Al poseer el río "Eigre", aunque solo fuera en su parte superior, estamos apropiados de la principal arteria de navegación y de la salida mas próxima á Yquitos.

(1) Hasta hace poco tiempo hubo una subcomisaria peruana en el "Alto Conambur", en el sitio de B. Collantes, encañando dos y medio días desde esta parroquia. Habían además, varios empleados subalternos destinados á los ríos Conambur y "Bindeu" Gaen, con los cargos de "Inspectores de huecos de charapa".

3^a Los terrenos del río "Tigre" son fecundísimos y prestan grandes facilidades para la agricultura; siendo así pues, bien pueden establecerse Colonias nacionales, preferentemente aquí.

4^a Existen en el alto "Comambu" y en las márgenes del "Corriente", muchas tribus salvajes que con tino y astucia pueden ser elementos favorables para la Colonización; y

5^a Podemos con la misma táctica peruana avanzar y poseerlos, si no hasta la desembocadura de este río en el Marañón, siquiera hasta la confluencia del "Puca Curí" (6 días más abajo de estos lugares) con lo que entraríamos en posesión de muchos miles más de hectáreas de fértil tierra.

Para la 5^a conveniencia citada, cuento, Sr. Presidente con la crisis de Iquitos y la Región Amariónica, y por tanto, con la permisividad pecuniaria de nuestros vecinos, quienes se ven precisados á retroceder, por que el Perú ya no puede sostener grandes ni pequeñas guarniciones, desde que Iquitos ya no produce nada. Los empleados públicos de los departamentos "Mairas" y "Loretó", están sin pagos más de diez meses, y Ud. sabe, Sr. Presidente, que eso es suficiente para desmoralizar é infundir desconfianza en un pueblo como Iquitos.

Si sabemos aprovechar de la coyuntura favorable que nos proporciona dicha crisis, fomentando industrias, estableciendo colonias y avanzando sistemática y prudentemente sobre el terreno que nos quiere usurpar el Perú, muy pronto, antes que se concluya la línea Ombato - Curaray, podremos ser dueños de la zona en litigio; pero si no aprovechamos de esta época favorable para nosotros, el Perú remediará la situación Amariónica, fomentando la agricultura y otras industrias y cuatro ó cinco años más tarde el "Amaroná" entrará en un pe-

modo de más opulencia que el anterior y como entonces había una producción raiñ y constante, será más fuerte la resistencia por parte de ellos; y la falsa posición en que estaban cuando la explotación de goma, se cambiará por la posesión estable y de hecho de lo que puedan apropiarse; y hasta la conclusión del ferrocarril al Curaray, bien pudiera ser que los peruanos se hallaran ya dueños de la zona en disputa.

Me parece es pues, Sr. Presidente, que avancemos en todo sentido; que cuando más después de un año se establezca otra Gerencia Política en "Piedra Lisa" sitio estratégico dos días más abajo de esta parroquia, y por el que ninguna embarcación a vapor puede pasar en verano, por cuanto el río "Cigro", en esa época del año, forma una pequeña Catarata de casi un metro de altura. Si al supremo Gobierno le conviene conservar en el puesto que hoy ocupa, yo mismo, sin auxilio de nadie, puedo fundar esa parroquia, costando para el trabajo material con mis propios, y en caso de surgir dificultades, esa posesión podría quedar de mi cuenta como "posesión particular", con lo cual no habríamos perdido ni un palmo del terreno recuperado.

Para hacer esta indicación al Sr. Presidente, me he basado en el estudio práctico de la Administración Pública en esta región, y no he vacilado en comparar la situación del Perú en el Oriente, con la nuestra, que en todo caso es mejor y más alhagüeña por lo mismo que el Ecuador gasta menos en el sostenimiento de empleados puesto que es menor la extensión del terreno de que estamos en posesión.

La cuestión límites con el Perú, no es cosa que se resolverá en uno ni dos años; es litigio larguísimo, que solo podría concluirse la posesión de hecho del territorio codiciado. El país que primero logre poblar la zona en disputa, ese será el dueño; por que si hasta aquí se ha postpuesto el Derecho por la Conveniencia para usurpa-

anos nuestro Oriente ¿ que harán andando los años y teniendo poblada la zona en litigio? Conviene pues, excelentísimo señores, seguir la táctica peruana en esta región: avanzar lo posible y poblar el terreno que se va recuperando; establecer Colonias lo más cerca posible de los destacamentos peruanos, y si éstos retroceden, como yo calculo, avanzar más, si es posible hasta las Confluencias del "Napo", "Egíre", "Chambira", "Pastaza" y "Morona" en el "Marañón".

En esta época, el Perú, no puede sostener fuertes guarniciones en el Oriente, por una crisis pecuniaria, y las muchas dificultades que se presentarán, y creo que, por tanto, sería imposible para contrarrestar la acción redentora de Colonias militares, al mando de autoridades fronterizas de buen tino y mejor criterio. Conviene pues a mi juicio no perder el tiempo, porque después de multiplicar, centuplicarán tal vez las dificultades. Organizar el trabajo del Yacuca, al Curaray y Colonizar el Oriente, es redimir nuestro territorio usurpado, sin derramamiento de sangre. Para esto, sólo tenemos cinco ó seis años, y si en ese lapso de tiempo no logramos el intento, no lograremos nunca.

No debemos, por otra parte, perder ocasión de apropiarnos, aunque sea de pocas hectáreas de terrenos, considerando que el Oriente es el porvenir del Ecuador entero; y así, si bien, del Aguarico, en el río Napo, es difícil avanzar, por que vecina á esa parroquia se halla la Comisaria peruana, con una colonia mas abajo, no pasa lo mismo en los ríos "Cura-ray", "Egíre" y "Pastaza", en donde, las parroquias ecuatorianas están establecidas á grandes distancias de los ríos ocupados por el Perú. En el "Cura-ray", por ejemplo, la Gerencia Política del Cononaco, está situada á

dos días de bajada de la Confluencia del "Coronaco"; y de dicha Confluencia, al lugar en que está la guarnición peruana, en la desembocadura del "Masino", se gastan doce horas de bajada, (en canoa). De esta manera pues, del sitio que ocupa la guarnición peruana, a la Tenencia Política del "Coronaco", hay una distancia que no se puede ir en menos de cinco días y que calculo en 240 kilómetros de terreno, siguiendo las curvas que forma el río. La Tenencia Política del "Coronaco", debe establecerse, a mi juicio, lo más cerca posible del "Masino", para apropiarnos de esos 240 kilómetros de terreno que hoy podemos llamar neutral. Es verdad, que hoy, en esa zona, muchos mosquitos y otras plagas que incomodarian a los empleados que se radiquen en esos lugares; pero esa dificultad, desaparece en parte, si se eligen terrenos altos para viviendas y se busca gente acostumbrada para esos lugares. En este río tenemos una comisaría peruana con el nombre de "Colonia Yuentes", situada dos horas más abajo de la confluencia del río "Corriente", y una sub-comisaría en "Cañela-Yacu". De este lugar, al "Cañela-Yacu", se gastan cuatro días de bajada o sean unos 380 kilómetros de terreno que precariamente llamaremos neutral. Después de cerciorarnos de la oposición de los peruanos, podría crearse otra parroquia una o dos vueltas más arriba de Cañela-Yacu. Con este parroquia, y la de "Piedra-lisa", aún antes de crear la de "Cañela-Yacu", podría hacerse de este río, un Cantón como el Curaray, con lo que habremos coronado la obra. Para la creación de nuevas parroquias conviene primero hacer desmontes chacras y casas, en calidad de establecimientos particulares.

Después tomar posesión del sitio como simple particular el individuo elegido para autoridad, y después de uno ó dos meses de residencia, crear la parroquia é inscribirlo en el pabellón nacional. Con tino, talento y astucia, excelentísimo Señor, podemos recuperar mucho territorio.

Aunque carezco en absoluto de los instrumentos necesarios para determinar exactamente la posición geográfica de los lugares, me he permitido hacer el siguiente cálculo que aunque servirá de base hasta poderlo probar científicamente. La posición astronómica de la confluencia del Conoraco es $78^{\circ} 30' 30''$ de longitud occidental del Meridiano de París, y $2^{\circ} 33' 33''$ de latitud Sur.

La posición astronómica de "Undoa", en el río "Pastara" es de $79^{\circ} 10'$ longitud occidental del Meridiano de París, y $2^{\circ} 33' 33''$ de latitud Sur.

La posición astronómica de esta parroquia, ó sea de la confluencia del "Pindue-guen" en el río "Eiga", es de 79° longitud occidental del Meridiano de París y $2^{\circ} 33' 33''$ de latitud Sur, ó lo que es lo mismo, estamos en la misma latitud que la confluencia del Conoraco en el Curaray. La línea imaginaria, que el Consejo de Estado Español señaló como límite y que nosotros no aceptamos, parte desde "Undoa" en dirección N. E. E., hasta la confluencia del "Conoraco", dejando á esta parroquia encerrada en dicha línea. A mi juicio la línea del Consejo de Estado Español, debe pasar por más abajo del punto llamado "Shinguito" en este río, á cosa de un día de bajada de esta parroquia, y también por "Piedra-lisa" si se tienen en cuenta las grandes curvas que forma este río en su curso.

Por esta parte pues, como V. verá Señor Presidente, en ce

te río hemos avanzado más que en el Curaray, ya que estamos en la misma latitud que la confluencia del "Cononaco", mientras que en el Curaray, la llamada "Eneencia Política del Cononaco", está situada a dos jornadas de la desembocadura de ese río.

Estos cálculos demostrativos que conducen a sugerir la idea de posesionarnos, siquiera pronto, de la línea señalada por el Consejo Español procurando evitar cuestiones internacionales, cosa que se pueda lograr, poniendo en los puestos fronterizos autoridades de talento y carácter que, con la sonrisa en los labios, tomen posesión, lo más cerca posible, de las guarniciones peruanas.

La posesión actual, representa la propiedad del porvenir, y si hoy nos atrevemos a ocupar lo que un árbitro injusto nos señala como nuestro, la pusilanimidad del Ecuador ensaltemará a los peruanos y seguirán impasibles su obra usurpadora.

Creo, Señor Presidente, que nadie le habrá hablado, hasta aquí, con respecto al Oriente, con la franqueza que yo, y por lo mismo, no quiero dejar pasar la ocasión de darle Uo. alguna información del Oriente en general, por que considero que los datos obtenidos allá, de esta región, son oscuros y erróneos, cuando no falsos. Criado como soy, aquí en el Oriente, desde la edad de 16 años, en 14 años de residencia en distintas rios, y de viajar continuamente por casi toda la hoya amazónica, he podido adquirir, casi total conocimiento de esta región, conocimiento que, me propongo utilizar en bien de mi Patria, si Uo. me dispensa buena acogida.

La situación económica del Oriente, en general, es penosa. La crisis de la Región Amazónica nos ha envuelto más fuertemente a los del Oriente ecuatoriano, que

á otros, por cuanto hasta hoy hemos vivido todos á expen-
sas de Yquitos, de tributarios inconscientes del Perú. Esta
situación no es sino consecuencia lógica del descuido de los
Gobiernos anteriores que no se han preocupado ni de localizar
el Comercio, construyendo un buen camino, ni de fomentar in-
dustria alguna. Como aquí no hay ya medios de vida, todos
quieren emigrar al "Amazónas" ó al Brasil, y como casi to-
dos los blancos tienen mayor ó menor cantidad de indios
deudores, es natural que emigrarían con sus respectivos
personales, dejando despoblado el Oriente ecuatoriano. Co-
mo la actual población, aunque pequeña, constituye
la base de cualquier proyecto de Colonización, y cada
individuo viviente de aquí vale más que cinco en
otro lugar, conviene á toda costa evitar la despoblación
del Oriente, cosa que puede lograrse conjurando la
actual crisis, para lo cual es menester fomentar in-
dustrias con rendimiento inmediato y localizar el
Comercio.

Para fomentar industrias que den rendimiento inmedia-
to, pueden señalarse premios, para el sembrador de
Café, lo mismo, por el ganado vacuno, á tanto por ca-
bena, y así señalarse premios alhagieros para todo lo
referente á la agricultura. Estos premios, serían un gran
recurso para todos, y muchos, sólo por ganarlos, sembrarían
inconscientemente extensos Cacaotales ó Cafetales,
y al ver su primera producción ya nadie querría
abandonarlos, y lo mismo sucediera con ganado y cualquie-
ra ramo de la agricultura en general. Todos los que fu-
eron Caucheros, emplearían integras sus personas en
esos trabajos y concluido el Ferrocarril serían con a-
sombros, que el Gobierno, ^{en algún paternal les obligó á labrar en propia, ni que p.} haciéndoles que construyeran
finca productivas. Esta prerrogativa podría durar

hasta que se concluya el ferrocarril al Curaray.
La localización del Comercio, (que parece un disparate,) puede conseguirse, declarando libres de derechos de aduana, y si es posible hasta costando el flete de Guayaquil a Quito, a todas las mercaderías que se introdujeran para el Oriente. Siendo así, Sr. Presidente, las cantidades que se pagan actualmente por derechos de aduana, destinaría el comerciante a pagar el transpote desde Quito hasta el Oriente, con lo cual, podríamos obtener aquí, mercancías al precio de Quito. Este solo hecho sería suficiente para atraer pobladores hasta de la Región Amazónica. Sobre este último tema he escrito un artículo que en este mismo correo irá para que se publique en "La Prensa" de Quito, y que puede verlo el Sr. Presidente.

Otra de las cosas urgentes aquí, es el estudio científico de esta región, para obtener un mapa, aipo exacto, por lo menos, bien trazado, del Oriente. La actual situación económica del Ecuador, no permitiría gastar ciento ó doscientos mil aueros en mandar una comisión geográfica; pero se podrían gastar tres ó cuatro mil aueros para obtener un buen mapa, con los cálculos más aproximados posibles. Yo mismo, Sr. Presidente, puedo, auxiliado por el Gobierno, con esa suma, hacer una gira por los ríos "Tapa", "Curaray", "Tigra" y "Pastaza", recorriendo todos sus afluentes y haciendo estudios minuciosos. El resultado que obtendría el Gobierno, de esta gira, sería, un mapa completo de la Región Oriental con todos sus ríos, afluentes y lugares poblados, y una descripción completa de la misma Región, lo más detallada posible, ilustrada con fotografías de los lugares más importantes. Este largo viaje, me facilitaría además, la conclusión de mi obra "El Oriente," que

no ha sido publicada, hasta hoy, por falta de ilustración gráfica y de algunos datos que aún me faltan.

Próximamente enviaré al Señor Ministro de Oriente un pequeño dibujo de este río y sus afluentes. Para obtener un dibujo más exacto y minucioso será preciso que el Supremo Gobierno me ordene hacer un viaje en la siguiente forma: Cruzar por la montaña, desde esta parroquia, al río Corriente; hacer una canoa allí y bajar por ese río hasta su desembocadura en el Tigre. Visitar si es posible la Comisaría Peruana, y averiguar por el "Tigre", hasta esta parroquia. Calculo que en 70 días se puede hacer este viaje, con lo que se lograría: un dibujo exacto de este río con todos sus afluentes; averiguar la situación de las autoridades Peruanas, y más que todo, saber lo que opinan con respecto al establecimiento de esta parroquia. Esta vuelta puedo hacerla yo solo, con cuatro peones míos, (dejando el despacho á cargo de un secretario interino que quedaría con los dos caballos de esta parroquia), y asegurar que el Supremo Gobierno supla los gastos. Sería como resultado de esta gira, además, una buena pista desde esta parroquia hasta el río "Corriente", pista que podría servir de base para construir fácilmente un camino desde esta parroquia á "Andoas", porque es de saberse que del río "Corriente", al "Pastor", hay menor distancia que de esta parroquia al "Corriente". De esta manera, pues, tendríamos un camino de "Andoas" á esta parroquia, y podría yo mismo construir otro, desde aquí á la confluencia del "Consaes" y la parroquia Río Tigre gozaría de mayores ventajas teniendo comunicación con las dos parroquias citadas. Esos caminos se pueden hacer con poquísimo gasto y de encomendarse á mi la construcción de ellos, economizaría el dinero en lo posible y emplearía

todos los Convecimientos que poseo en las montañas, así como en la construcción de trochas.

Otra de las necesidades de esta parroquia es, Sr. Presidente, el establecimiento de una Colonia ecuatoriana; pero como para establecer aquí una Colonia civilizada se necesitaría mucho gasto, loquís económico, por hoy, se establecerá una Colonia indígena, con el menor gasto posible. Si el Gobierno me dá ^{una} ayuda pecuniaria de mil cueros (sf. 1.000), me comprometo á establecer en esta parroquia, diez familias de indios de "Chichidoma", "Kappa" ó "Gema" que trabajen independientemente; que presten facilidades á los viajeros, y que garantice la estabilidad de las autoridades. Igual cosa deberán hacerse en la Parroquia Cononaco, estableciendo allí diez ó doce familias de indios que formen una pequeña población.

Para traer á esa gente de los pueblos, no emplearé fuerza ni violencia, y vendrán con la mejor voluntad, dándoles como obsequio ó en contrato la suma de sf. 100, en mercaderías, por cada familia; es decir, adoptando el mismo sistema que han seguido los Cancheros, para sacar gente de los pueblos; y como yo soy bien conocido por todos los indígenas como un compasivo defensor, no encontraría obstáculos en traer á esa gente á la que me comprometo suplir sus necesidades por mi cuenta, durante un año, hasta que se hallen establecidos de una manera formal.

Si el Supremo Gobierno, presidido por V. E. acepta alguno ó todos mis proyectos y me confia á mí la realización de ellos, Conservándome en el puesto que actualmente ocupo, en el próximo año introduciré á este río algunas Cabezas de ganado vacuno, y formaré por mi cuenta un pequeño establecimiento en donde me radicaré con mi familia y peones.

El Gobierno debe tener absoluta confianza en mí, porque á más de ser buen patriota, soy hombre de trabajo y responsabilidad, que si no he logrado como otros orientales una gran fortuna, es porque no he oprimido á los indios ni he perjudicado á mis prójimos. Soy pues, Sr. Presidente, la excepción de los caucheros orientales, y mi actual situación económica es la mejor garantía de mi honorabilidad. Por esto, soy conocido en todo el Oriente y, querido por unos, respetado por otros, para nadie soy indiferente, por mi carácter bondadoso. En el puesto que ocupo, ó en otro mas alto que se me dé, el Gobierno tendrá siempre en mí un representante serio, que habrá de cumplir con sus deberes y dispuesto á sacrificarse si fuera preciso, por su Patria. Tendrá además, un agente poderoso de propaganda ecuatorianista, en toda esta región y un corresponsal seguro que le informe sin ambages ni falsedades de lo más importante. Confíe el Gobierno en mí, Sr. Presidente, y yo prometo emplear todas mis energías y conocimientos en desempeñar lo que el Gobierno tenga á bien confiarme.

Para concluir el presente, que se está haciendo demasiado largo dire á V. Sr. Presidente, que si mis datos son de alguna utilidad, si desea obtener personalmente verídica información del Oriente, se moleste en indicarme, por medio de una carta, segura de que tendré mucho placer en darle á conocer nuestras selvas de una manera particular.

Este memorial debía haber sido un extenso artículo, y haberse publicado en uno de los diarios de la Capital; pero como hay cosas de que no conviene que se informe el Perú, he preferido dirigirle á V. de una manera particular.

Si V. desea ampliación sobre alguno de los proyectos contenidos en este, no tiene sino indicarme, en la seguridad de que sabré corresponder á sus deseos.

Para concluir el presente sólo me falta indicar á V. que en

este hallará un lenguaje muy tosco, y no pocos crímenes contra la gramática; pero confío en que su benevolencia le hará olvidar todo lo malo que contenga el presente, en obsequio de un montañés que hacen 14 años que no pisa país civilizado.

Con sentimientos de alta consideración y respeto, tengo el honor de suscribirme del Señor Presidente, muy respetoso
Compatriota, alto y S. S.

Manuel Ramón P.

Río "Yigre", - Orizaba, Octubre 28 de 1914.

La Propaganda ^{Hostal} ^I ^{Trinial} ^{ecuatorianista}.

Parece un enorme desperdicio este de la "propaganda ecuatorianista"; pero es el proyecto más seguro para poner la Región Amaráónica. Necesita una labor pacifista, gran tiempo y no pocos gastos; pero el plan durará un resultado grande y un éxito completo. La situación actual de la Región Amaráónica, es amarga, y el Perú no tiene otro remedio que mejorar de hombros. Los caucheros ecuatorianos han gozado y gozará de grande prestigio, en el Amaráónas, por su generosidad y por su reparo en el dinero. La gente peruana, llamada en Yquitos "limeña" ha sido siempre mal vista porque don el reverso de los caucheros, y por que han sido los dominadores de los habitantes del "Amaráónas", pues el Gobierno Peruano, nunca ha dado un empleo importante á ningún localiano. Han visto además, los de la Región Amaráónica, que el Perú se apropió de esa región, cuando producía muchos millones; que sacó todo el dinero que ha producido, sin dejar mas mejoras que el telégrafo inalámbrico, y que hoy que ya no produce nada, no se preocupa de ella. La gente ecuatoriana, además, goza de mucha influencia en la Región Amaráónica, y, mientras los peruanos son mortalmente odiados y considerados "opresores" y verdugos, nosotros somos respetados y considerados porque ningún daño les hemos hecho á esos habitantes. La gente de la "Región Amaráónica" es en su mayor parte estulta, y por tanto, no comprende otra cosa que el beneficio inmediato, y la diferencia del bien y del mal. Acostumbrada á vivir hostilizada bajo el yugo tiránico de Prefectos sin ley ni conciencia, que, posponiendo las conveniencias nacionales, han procurado sólo oprimir al pueblo, para sacar dinero, gustosos reconocerían un yugo más suave y menos tiránico que el del Perú.

11

La necesidad misma les obligaría á equatoriarlos, librándose para siempre del yugo. Los habitantes de la Región Amazónica, han sido siempre elementos adversos al Ecuador, obligados por mandatarios peruanos, ó por temor; sin embargo, en 1910, cuando se alistaba gente para el servicio militar obligatorio, tuvieron que sacar á la mayor parte, de sus casas, ó de las montañas, por que fugaron. Cuando el Perú vio la inutilidad de esos esfuerzos, mandó de Lima el Batallón No. 9.º de Línea, el mismo que entró en acción con los Colombianos enfermos del Putumayo. La llegada de ese batallón á Yquitos, fué una causa más de desprestigio para el Perú, por que la soldadería al entrar á un pueblo inocente, en las selvas del Amazonas, entró como á país conquistado y se entregó á toda clase de excesos y abusos á que no estaban acostumbrados los moradores de Yquitos. Por esto el Mayor Benavides, Jefe Coronel (?), "El Tercero de la "Pedrera", el que con un vapor de guerra blindado y armado con 14 cañones, 6 ametralladoras y 300 soldados de línea bien armados y equipados, venció á los Colombianos enfermos y esquilados, dejó, por sus soldados, muy mal puesto el nombre del Perú, en Yquitos, y me han dicho que la obediencia que el Prefecto obligó al pueblo á tributarle al accedidos de inválidos, no tenía nada de ^{espontánea} ~~espontánea~~, ni con mucho podía ser el grito de entusiasmo de un pueblo triunfante, sino que mas bien se murmuraba mucho por lo bajo, y esa fiesta que el Prefecto quiso hacerla entusiasta y alegre, resultó triste y sombría como el lamento de un pueblo impotente, oprimido por la fuerza bruta. Esto y mucho más ha contribuido á desprestigiar al Perú en el "Amazonas", lo que no deja de ser una enorme ventaja para nosotros. Lo menos mucho camino andado irrescientemente en este sentido y con poco esfuerzo, lograríamos realizar

el proyecto. El sembrar beneficios entre la gente Amasónica es el principal medio, y para esto se necesitan autoridades fronterizas bien alicionadas y de conocimientos. Yo mismo, sin ninguna orden al respecto, he procedido en este sentido con suma tino, y este habido por resultado que el temor y antagónismo que al principio demostraban los titulados peruanos vecinos de esta parroquia, se ha trocado en bondad y comedimiento, y hoy veo en mí un apoyo y una protección que no han encontrado en ningún comisario peruano; miran con respeto nuestra bandera, hablan del Perú y sus representantes con honor, y dos familias, me han propuesto venir a establecerse en esta parroquia, en donde les he prometido fundar en breve una escuela para educar a sus hijos. Me han informado además, de que los soldados que tiene el Comisario peruano, en la "Colonia Fuentes", quieren venir a esta parroquia, porque no se les paga sus haberes y carecen de todo.

La situación actual, con respecto a mi proyecto, puede juzgarse por el siguiente Apólogo:

El Sr. Perú, hombre de muchas Campanillas y fanfarrón como él solo, se enamoró de una mujer casada muy rica y niña aún. La niña inocente se dejó seducir por la apariencia y dejó a su legítimo marido por seguir al amante. Durante el primer período de amores, el Sr. Perú le hizo saberosas innovaciones desconocidas para la señorita Amasónica, y en ganándole con algunos juguetes de poco valor, (lanchas, telégrafo etc) iba en secreto sustrayendo la fortuna de su amada, para disfrutarla en beneficio de otras mujeres ilegítimas, que tenía. La niña inocente, fue abriendo los ojos, y poco después, se vio atada a un fuerte yugo que absorbía todas sus energías, sin darle ningún beneficio: en

Alcances el arrepentimiento le hizo reflexionar y con sana razón, hecho de menos á su honrado marido, al Sr Ecuador, que aún después de haberse separado se dedicó á trabajar por su bien.

Overgonada de su mal paso, y oprimida por su amante, quiso la misma proclamarse libre, (1.902 y 1.903), y por dos ocasiones gritó: "¡Federación! ¡Libertad!" pero el trato brutal de su amante, palizas, torturas y golpes, ahogaron ~~ahogaron~~ los gritos en su garganta y no tuvo más remedio que callar, aunque en corazón se consumía de odio contra el infame amante. Algodada su fortuna, que el desleal amante había hecho pasar á manos de sus mujeres, una parte, y otra había echo robar introduciéndola en casa de la querida á sus hijos legítimos, el Sr Perú se desentendió completamente de la situación económica de la misma, y aunque continuaba oprimiéndole no se preocupó más de remediar sus necesidades. Si en esta situación, el honrado marido se propusiera reconquistar á su esposa, nada sería más fácil, tomando cuenta el estado de ánimo de la desgraciada. Siguiendo el camino de la bondad y empleando de una manera real los mismos medios que el Perú de una manera ficticia empleó para seducirla, podría lograrse el intento. Conquistada la voluntad de la esposa, está ganado el pleito, porque hoy, la misma deducida, es ya casi una mujer, su voz tiene más eco y su voluntad es más fuerte.

Me he valido de este apólogo, quizá inconveniente, para pintar en pocas palabras la verdadera situación, con imágenes vivas y propias que la "evuatorianización" de los habitantes de la Región Amazónica, antes que ser un imposible, es un proyecto muy factible, que deberíamos tenerlo en la Cabaña y en el Congreso, todos los ecuatorianos, mas aún los Orientales.

Las circunstancias son las mismas y los medios que tenemos que emplear son los mismos que se necesitan para reducir á una mujer temerosa y acobardada por los malos tratos del cruel y desleal amante.

La "lesmatóxicación" no quiere decir pues otra cosa que la utilización de elementos adversos en bien propio, conquistándoles por el camino mas seguro cual es el del Convencimiento absoluto.

Manuel Monzó

1920

Señor Jefe Político del Cantón Napo -
Cuzaraz

Guano

Señor

De una manera casual he venido en conocimiento que los indígenas José La Lapucha, Vicente Grefa, Clemente Grefa y Francisco Topuz (a) Mianca, Gilo Sigcha y Pullum respectivamente han formado un complot para matarnos a mi y toda mi familia, y tratar para asegurar el golpe y la impunidad de arrastrar a todos mis peones a la realización del criminal proyecto, para después de consumado el crimen remontarse y matar a los Celadores y cuantos blancos les persigan. Pudo que pudiesen declarar sobre lo que dejo expuesto. Son Bartolo Aquinda (a) Seco y Maria Luisa de Guatavea. Oportunamente dare una lista de otras personas que pudiesen también declarar al respecto.

Del Señor Jefe Político Otto S.

M. Muñoz Gual

Jefatura Política del Cantón Napo - Cuzaraz,
Guano, a 6 de marzo de 1920.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2.º del Art. 25 del Código de Enjuicio

ciamientos en materia criminal, el denunciante rinda el juramento de que trata el mismo citado inciso 2º. Además, ordénase también que se practique el reconocimiento puntualizado en el Artº 27 del propio Código de Procedimientos criminales.

El Jefe Político,
Pablo Burbano de Lara

Proveyó y firmó el decreto anterior, el Sr. Dr. Pablo Burbano de Lara, Jefe Político del Cantón Napo Curaray, en la fecha en él indicada. Certifico.

El Secretario ad-hoc,
J. C. Alberto Paz H.

En la Tena, a seis de marzo de mil novecientos veinte, a las once del día, notifiqué con el decreto precedente al Sr. Dr. Miguel Emilio Recalde, en su persona y dentro del Despacho, y firma. Certifico

M. Emilio Recalde Alberto Paz H.
Storio. ad-hoc.

En la misma fecha, e inmediatamente, hallándose presente en el Despacho el denunciante Sr. M. Emilio Recalde, se le recibió el

Revisado
Caudis / Azevedo
Palous / Almon